



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 99**

23 FEB 2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

**INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES
PERSONA JURIDICA QUE INDICA.
SANTIAGO,**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 424

VISTOS:

- a) Las Resoluciones N°s. 702, de fecha 05/06/2007 y 771, de fecha 15/06/2007 que inscribieron a la empresa **PLANIFICACION, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PAC LIMITADA**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; entre otras en el Rubro Gestión de Proyectos Habitacionales, Diseño de Proyectos (2200) y Asesoría Técnica para el Mejoramiento Habitacional ((2302)) ambas en Tercera Categoría;
- b) La solicitud de fecha 19/01/2011 presentada por la empresa para eliminar algunas de sus subespecialidades inscritas;
- c) La Resolución Exenta N°221 de fecha 31/01/2011 donde levanta sanción a la empresa;
- d) El D.S. N° 135, (V. Y U.) de 1978 y sus modificaciones posteriores;
- e) Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

- 1. Dejase sin efecto las inscripciones en el Rubro de Gestión de Proyectos Habitacionales, Diseño de Proyectos (2200), y Asesoría Técnica para el Mejoramiento Habitacional ((2302)) ambas en Tercera Categoría a la empresa **PLANIFICACION, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PAC LIMITADA, (PAC LTDA.)** Rut N°76.049.810-6, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda Urbanismo, Región Metropolitana, según Resolución N°702, de fecha 05/06/2007 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, manteniéndose vigentes el resto de sus inscripciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

CRD/icv

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
 - DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
 - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
 - REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU, REG. METROP.
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G.
 - PLANIFICACION, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PAC LIMITADA**
 - MONSEÑOR SOTERO SANZ N°100, OF. 703**
- PROVIDENCIA**

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl